

REGLAMENTO TERRITORIAL DE DOMA CLÁSICA 2021



EDICIÓN 2021

Reglamento Territorial Doma Clásica

2021



PREÁMBULO

El presente **Reglamento Territorial de Doma Clásica** (RTD) es de aplicación para todas las competiciones Territoriales y Nacionales que incluyan **una o más** prueba Territorial en el Avance de Programa, con la salvedad de las pruebas de Iniciación y Asiento y Posición que no podrán ser incluidas en los concursos Nacionales y que tendrá que ser aprobado previamente por la Federación Canaria de Hípica (FCH).

Todas las pruebas CRITERIUM/OPEN consideradas y reconocidas como Territoriales se interpretarán, regularán y juzgaran de acuerdo con el Reglamento General (RG), de Doma (RD), Veterinario (RV) y Disciplinario (RD) de la RFHE actualizados anualmente, con las salvedades que en este Reglamento Territorial se detallan.

A partir de la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, todas las ediciones precedentes, circulares u otro documento oficial publicado con anterioridad, relativos a estas pruebas territoriales **quedan derogadas**, siendo las posibles dudas aclaradas por el CTTJ de la FCH.

ARTÍCULO 1.- PRUEBAS Y CARACTERÍSTICAS

Prueba INICIACIÓN (Nivel 0):

- Pista 40x20. Opcional 60x20 (obligatorio que el Comité Organizador especifique en el Avance de Programa cuál de las dos medidas utilizará).
- Reprise de INICIACIÓN (web FCH).
- **Se autorizan 3 errores de recorrido.** El primero penaliza 2 puntos, el segundo 3 puntos, el tercero 4 puntos por cada Juez y el cuarto ELIMINA.
- Participantes con caballos o ponis **no necesitan tener GALOPES.**
- Los caballos participantes, tendrán que estar en posesión como mínimo del LAC de Paseo en vigor y el Documento de Identificación Equina (DIE) en vigor. **El Libro de Identificación Caballar (LIC) no es obligatorio** y los caballos de clase de los Clubes, tendrán que estar provistos, como mínimo, de la Licencia de Promoción y DIE, ambos en vigor.
- Esta prueba SERÁ JUZGADA COMO LAS PRUEBAS DE POTROS, 3 JUECES JUNTOS EN C Y UNA SOLA NOTA, TAMBIÉN podrá ser juzgada por un solo Juez.

Reglamento Territorial

Doma Clásica

2021



- La vestimenta: Casco, breeches, polo o camisa blanca, botas de montar negras y guantes, chaqueta oscura opcional. También es opcional el uso de fusta (120 cm de largo y 100 cm para ponis).
- Equipo: Es obligatorio la silla tipo inglesa. Es opcional el uso de tijerillas, queda **totalmente prohibido** el uso de alemanas y de la doble rienda.
- Se permite ayuda del entrenador a PIE DE PISTA.
- La caída elimina pero el participante podrá finalizar su reprise SALVO recomendación contraria del médico o personal sanitario presente.

Prueba BENJAMINES (Nivel 0):

- Pista de 40x20.
- Reprise BENJAMINES (web RFHE).
- **Se autorizan 3 errores de recorrido.** El primero penaliza 2 puntos, el segundo 3 puntos, el tercero 4 puntos por cada Juez y el cuarto ELIMINA.
- Participantes con caballos o ponis **en posesión de los GALOPES 1 o 2 o SIN GALOPES.**
- Los caballos participantes, tendrán que estar en posesión como mínimo del LAC de Paseo en vigor y Libro de Identificación Equina (LIE) en vigor. **El Libro de Identificación Caballar (LIC) no es obligatorio** y los caballos de clase de los Clubes, tendrán que estar provistos, como mínimo, de la Licencia de Promoción y LIE, ambos en vigor.
- Esta prueba SERÁ JUZGADA COMO LAS PRUEBAS DE POTROS, 3 JUECES JUNTOS EN C Y UNA SOLA NOTA, TAMBIÉN podrá ser juzgada por un solo Juez.
- La vestimenta: Casco, breeches, polo o camisa blanca, botas de montar negras y guantes, chaqueta oscura opcional. También es opcional el uso fusta (120 cm de largo y 100 cm para ponis).
- Equipo: Es obligatorio la silla tipo inglesa. Es opcional el uso de tijerillas, **queda totalmente prohibido** el uso de alemanas y de la doble rienda.
- Se permite ayuda del entrenador a PIE DE PISTA.



- **La caída elimina** pero el participante podrá finalizar su reprise SALVO recomendación contraria del médico o personal sanitario presente.

Prueba ASIENTO Y POSICIÓN (Nivel 0):

- Pista de 40x20. Opcional 60x20 (obligatorio que el Comité Organizador especifique en el Avance de Programa cuál de las dos medidas utilizará).
- Reprise ASIENTO Y POSICIÓN (web RFHE).
- **Se autorizan 3 errores de recorrido.** El primero penaliza 2 puntos, el segundo 3 puntos, el tercero 4 puntos por cada Juez y el cuarto ELIMINA.
- Participantes con caballos o ponis **no necesita tener GALOPES.**
- Los caballos participantes, tendrán que estar en posesión como mínimo del LAC de Paseo en vigor y Libro de Identificación Equina (LIE) en vigor. **El Libro de Identificación Caballar (LIC) no es obligatorio** y los caballos de clase de los Clubes, tendrán que estar provistos, como mínimo, de la Licencia de Promoción y LIE, ambos en vigor.
- Podrá ser juzgada por un solo Juez.
- La vestimenta: Casco, breeches, polo o camisa blanca, botas de montar negras y guantes, chaqueta oscura opcional. También es opcional el uso fusta (120 cm de largo y 100 cm para ponis).
- Equipo: Es obligatorio la silla tipo inglesa. Es opcional el uso de tijerillas, **queda totalmente prohibido** el uso de alemanas y de la doble rienda.
- Se permite ayuda del entrenador a PIE DE PISTA.
- **La caída elimina** pero el participante podrá finalizar su reprise SALVO recomendación contraria del médico o personal sanitario presente.

Reglamento Territorial Doma Clásica

2021



Prueba CRITERIUM I:

- Pista de 60x20.
- Reprises NIVEL I (RFHE).
- Participantes con caballos o ponis en posesión de los **GALOPE 1 al 7**.

Prueba CRITERIUM II:

- Pista de 60x20.
- Reprises NIVEL II (RFHE).
- Participantes con caballos o ponis en posesión del **GALOPE 2 al 7**.

Prueba CRITERIUM III:

- Pista de 60x20.
- Reprises NIVEL III (RFHE).
- Participantes con caballos o ponis en posesión del **GALOPE 4 al 7**.

Prueba CRITERIUM IV:

- Se regulará de acuerdo con las directrices de los Reglamentos publicados por la RFHE.

Prueba CABALLOS JÓVENES:

- Se regulará de acuerdo con las directrices de los Reglamentos publicados por la RFHE.



ARTÍCULO 2.- PARTICIPANTES

1. PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON CABALLOS EN LAS PRUEBAS TERRITORIALES:

- La edad mínima del Jinete/Amazona para participar será de **6 años (Benjamines)**.
- Los participantes que tengan las categorías Benjamín y Alevín podrán montar caballos a partir de los 6 años de estos.
- Para poder celebrarse cualquier de las pruebas TERRITORIALES con caballos, será necesaria la participación de mínimo **2 binomios**. En el caso de que no se llegue a dos binomios, se realizará la prueba pero sin clasificación, siendo oficial la media obtenida por el binomio.

2. PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON PONIS EN LAS PRUEBAS TERRITORIALES:

- La edad mínima para los participantes en las pruebas reglamentadas será a partir de los **6 años**.
- La edad mínima para los ponis será de 6 años tal como se estipula en el Reglamento de Ponis de la RFHE (Art. 5).
- Se entiende por pony un caballo que no superé una alzada de 1,48m. (1,49m. con herraduras).
- Esta categoría tendrá su propia clasificación.
- Para poder celebrarse las pruebas territoriales de ponis, será necesario la participación de mínimo **2 binomios**. En el caso de que no se llegue a dos binomios, se realizará la prueba pero sin clasificación, siendo oficial la media obtenida por el binomio.
- En el caso de que se pueda celebrar la categoría Pony en una prueba, se empezará por ellos.

Reglamento Territorial

Doma Clásica

2021



ARTÍCULO 3.- CABALLOS Y PONIS

Un caballo/pony con Licencia de Paseo o Licencia de Escuela PODRÁ PARTICIPAR UN MÁXIMO DE CUATRO VECES EN TOTAL durante cada jornada, en las pruebas de INICIACIÓN, ASIENTO y POSICIÓN, según las restricciones siguientes:

- Esté inscrito en las pruebas y por lo tanto en el listado oficial.
- Sea montado por jinetes/amazonas **diferentes**.
- Un mismo binomio podrá volver a salir en otra prueba siempre que se respete el número de salidas a pista estipuladas.

Un caballo/pony PODRÁ PARTICIPAR UN MÁXIMO DE TRES (3) VECES EN TOTAL durante cada jornada según las restricciones siguientes:

- Esté inscrito en las pruebas y por lo tanto en el listado oficial.
- UNA DE LAS SALIDAS TENDRÁ QUE SER EN LA PRUEBA DE INICIACIÓN O ASIENTO Y POSICIÓN.
- Sea montado por jinetes/amazonas **diferentes**.

ARTÍCULO 4.- PONIS

La edad mínima para los ponis será de 6 años tal como se estipula en el Reglamento de Ponis de la RFHE (Art. 5).

Se entiende por pony un caballo que no superé una alzada de 1,48m. (1,49m. con herraduras).

Para poder clasificar como Ponis debe de haber 3 ejemplares como mínimo inscritos en la prueba, en caso contrario de no llegar a ese número, entrarán en la clasificación de los caballos.

Reglamento Territorial Doma Clásica

2021



ARTÍCULO 5.- COMITÉS ORGANIZADORES

La inclusión de las pruebas territoriales NO es obligatoria pero para poder celebrarse, tendrán que figurar en el Avance de Programa.

Los Comités Organizadores deberán enviar a la FCH vía correo electrónico el Avance de Programa, utilizando el modelo oficial de Avance de la misma Federación, publicado en la página web de la FCH. Estos Avances de Programa deberán tener entrada en la FCH **en un plazo no inferior a 45 días** antes del inicio de la competición.

Cualquier modificación al Avance de Programa, una vez aprobado, deberá ser comunicada, por escrito, a la FCH y someterse a una nueva aprobación.

Si fuera aconsejable realizar alguna modificación una vez iniciado el concurso, ésta deberá necesariamente contar con la aprobación del Delegado Federativo designado para esta competición.

Estas modificaciones deberán ser difundidas por el CO para el general conocimiento de las personas a quienes pudieran afectar. Estas modificaciones no podrán, en ningún caso, rebajar la dotación económica.

En el caso de un **cambio de horario**, deberá contar con la anuencia del Presidente del Jurado de Campo y Delegado Federativo y se anunciará el día anterior. Se comunicará por megafonía y mediante carteles situados en la pista de calentamiento, cafetería y recinto de cuadras. Este punto es muy importante ya que puede perjudicar a los participantes en cuanto a la preparación de sus caballos y los horarios de salida a pista son fundamentales.

Tendrá previsto al menos **3 Diplomas** para cada una de las pruebas Reglamentadas Territoriales.

A partir del 2018, se establece como **recomendable** pero no obligatorio, la presencia de ambulancia durante la celebración de un CDT. En el caso que no exista ambulancia, **se establece la obligatoriedad que un médico en activo esté presente** durante todo el concurso y su nombre completo figure en el Avance de Programa.

Para la celebración de un CDN o para el Campeonato de Canarias, la presencia de ambulancia será obligatoria.



ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIONES

La inscripción previa de cada binomio en una competición **es un requisito ineludible para su participación** en la misma. Deberá realizarse ante la FCH o los Comités Organizadores, según el caso, de la forma descrita en los apartados siguientes.

Habrán de hacerse obligatoriamente A TRAVES DE LA WEB (GESTIÓN HÍPICA) www.federacioncanariadehipica.com/concursos, incluso para los jinetes/amazonas residentes en la isla o que tengan el/los caballos estabulado(s) en el Centro donde tengan lugar los concursos, rellenando en todos sus apartados sin olvidar incluir una copia del comprobante de pago del importe de la matrícula. **Sin estos requisitos, la Inscripción será considerada nula.**

Cualquier inscripción hecha en una categoría o prueba que no le corresponda será considerada como falta grave y será sancionable según el RD de la RFHE.

Plazos:

- El plazo de inscripción estará comprendido entre los quince y los cuatro días naturales anteriores a la fecha fijada en el Avance de Programa para el inicio del concurso.
- Toda la documentación necesaria para formalizar la inscripción deberá tener entrada en la FCH o en su caso en el CO, correspondiente, en el periodo comprendido entre el día de la apertura de la inscripción y las veinticuatro horas de la fecha de cierre. El listado oficial de participantes deberá publicarse en un plazo de 72 horas.

Ampliación del plazo y modificaciones:

- Si el CO lo solicita expresamente a la FCH los participantes que aún deseen inscribirse, solicitarán al CO su inclusión en el Listado Oficial por el “**procedimiento de urgencia**”. Este trámite finaliza 48 horas antes del comienzo del Concurso.
- A partir de este momento no se admitirán más inscripciones. Si de forma excepcional el Delegado de la RFHE admitiese la participación de algún deportista no incluido en este listado, será el Delegado quien lo incorpore al Listado Oficial.
- No se autorizará ninguna participación que no esté incluida en el Listado Oficial.

Reglamento Territorial

Doma Clásica

2021



- Una vez cerrado el plazo de inscripción, toda modificación en la matrícula (sustitución de un caballo, cambio de pruebas del primer día, etc.) deberá ser hecha directamente ante el CO antes de las 18 horas del día anterior al comienzo de la primera prueba.

ARTÍCULO 7.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Todos los participantes de las pruebas territoriales tendrán que estar en posesión como mínimo de la Licencia Deportiva Territorial Competidor** (LDT) en vigor, de la Licencia Anual Caballar (LAC) en vigor así como el Libro Original de Raza del caballo **PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADO CON LAS RESEÑAS DEL CABALLO, ASÍ COMO CON LAS VACUNAS EN VIGOR**, excepto en las pruebas Iniciación, Benjamines, Asiento y Posición y Open Nivel 0 y 1 (menores de 14 años) que podrán tener la **Licencia de PROMOCIÓN**, la Licencia Anual Caballar en vigor (LAC) y **el Libro Original de Raza del caballo o el Documento de Identificación Equina (DIE)** (AZUL, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas) con las vacunas actualizadas y reseñadas.

****Los participantes que tengan la Licencia Deportiva Territorial Competidor, sólo podrán participar en las competiciones de Categoría Territoriales en Canarias. Para poder tomar parte en competiciones de Categoría Nacional deben estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional.**

Los participantes en las pruebas INICIACIÓN, BENJAMINES, ASIENTO y POSICIÓN y OPEN 0 y 1 menores de 14 años tendrán que estar en posesión como mínimo de la **Licencia de PROMOCIÓN en vigor pero en este caso, no podrán pasar a pruebas superiores**. La presentación de la Licencia Anual Caballar en vigor (LAC) así como mínimo de los Libros del caballo-con las vacunas actualizadas y reseñadas **es obligatoria**.

Para poder participar tendrán que presentar y entregar dichos documentos **ante el Comité Organizador a la entrada al recinto**. Los participantes de los Centros Organizadores y/o los caballos estabulados en dichos Centros **tienen la misma obligación** y lo harán mínimo 24 horas antes del comienzo de la primera prueba del concurso.

LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN ES OBLIGATORIA TANTO EN COMPETICIONES TERRITORIALES COMO NACIONALES incluso si el Avance de Programa no hace mención sobre este punto.



INFORMACIÓN SOBRE LIBROS:

- **TODO CABALLO QUE COMPITA HA DE ESTAR EN POSESIÓN DEL**
 - LIBRO ORIGINAL DEL CABALLO DE SU RAZA **O**
 - DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EQUINA (DIE –Libro Azul de Ganadería en Canarias–),

PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADOS CON LAS RESEÑAS DEL CABALLO, ASÍ COMO CON LAS VACUNAS EN VIGOR.

- **SI EL DEPORTISTA DESEA QUE SE LE REGISTRE EL RESULTADO DE LA COMPETICIÓN, DEBE TAMBIÉN PRESENTAR UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:**

- EL LIBRO DE IDENTIFICACIÓN CABALLAR EN VIGOR (LIC), QUE SIRVE PARA TODOS LOS CABALLOS QUE COMPITAN SEAN NACIONALES O IMPORTADOS (HASTA SU ÚLTIMA RENOVACIÓN);
- LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA EN VIGOR (TAPAS VERDES), SUSTITUYE AL LIC Y ES VALIDO PARA TODOS LOS CABALLOS;
- LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA DE CARTÓN EN VIGOR (SOLO PARA LOS CABALLOS DE ANCADES –CABALLOS DE DEPORTE ESPAÑOL– Y PARA LOS DE ANCCE –CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA);
- LIBRO FEI –Federación Ecuestre Internacional– (TAPAS MORADAS)

- **ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO HACER CUALQUIER TIPO DE ANOTACIÓN DEPORTIVA EN LOS LIBROS ORIGINALES DEL CABALLO O EN LOS DIE.**

- **NO ENTRARÁ A PISTA NINGÚN CABALLO DEL QUE NO SE HAYA ENTREGADO SUS LIBROS.**

ARTÍCULO 8.- TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN)

La obtención de la TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN) **es obligatoria** para todas las personas que para asistir un deportista en el transcurso de una competición OFICIAL deban de acceder a la pista de ensayo o de competición. Esto incluye a los ayudantes de pista o personas que estén en las pistas durante el transcurso de una competición.

Reglamento Territorial Doma Clásica

2021



Podrá ser solicitada por el Delegado Federativo, o en su caso, por un miembro del Jurado de Campo.

Igualmente es obligatoria para los Veterinarios de concurso. En competición Nacional*, será de aplicación lo fijado por la RFHE.

La TDN tiene contratado un seguro de accidente.

TODA RENOVACIÓN O ALTA NUEVA DE LAS LICENCIAS HA DE HACERSE EN TIEMPO Y FORMA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE ALTA MARCADOS POR LA COMPAÑIA CONTRATADA, SIENDO EL MÍNIMO PARA ENTRAR EN VIGOR DE 5 DÍAS ANTES DEL DÍA DE COMPETICIÓN.

EL PERSONAL OFICIAL NO PODRÁ HACER EXCEPCIONES DADO QUE EL DEPORTISTA NO ESTARÍA CUBIERTO.

ARTÍCULO 9.- OFICIALES DE CONCURSO

Las indemnizaciones de los Oficiales de Concurso, tanto Territoriales como Nacionales (que se soliciten mediante la FCH) serán abonados por la propia FCH durante los días sucesivos al Concurso de acuerdo a las cuantías especificadas en el Reglamento General de la RFHE y según normativas de ayudas al CO.

Los gastos de desplazamiento y manutención correrán por cuenta del CO.

ARTÍCULO 10.- PARTICULARIDADES

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados, sus caballos.

Los caballos y el material de los participantes queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y/o materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadra. Tampoco lo serán sobre los daños de enseres, guarnición, accesorios y tampoco sobre vehículos.

Reglamento Territorial Doma Clásica

2021



El hecho de matricularse en una prueba implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de todas y cada una de estas normas.

Se establece la posibilidad de organizar Ligas que serán reguladas por Reglamentos específicos para las mismas publicados por la FCH en su página web en los Niveles 0, 1, 2, 3, 4 y Adultos.

ARTÍCULO 11.- ÓRGANOS DISCIPLINARIOS

Ante una posible reclamación **DURANTE LA COMPETICIÓN**, la potestad disciplinaria corresponde al Juez-Presidente del Jurado, que resolverá según lo tipificado en los Reglamentos correspondientes y previo el abono de una fianza en metálico de 30€.

Las resoluciones del Juez-Presidente del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición de la FCH en los plazos y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de dicho Comité publicado en la web de la FCH.

Reglamento Territorial

Doma Clásica

2021



RESUMEN DE LICENCIAS JINETES/AMAZONAS Y GALOPES MÍNIMOS:

NIVEL	TIPO DE LICENCIA PARA CONCURSO TERRITORIAL	TIPO DE LICENCIA PARA CONCURSO NACIONAL	GALOPE MINIMO (CATEGORIAS)	GALOPE MINIMO (pruebas open*)
PROMOCIÓN: INICIACIÓN, AP Y OPEN NIVEL 0 Y 1 (hasta 14 años)	PROMOCIÓN	NACIONAL		SIN GALOPE, 1 y 2
NIVEL 0 INICIACION Y AP	Cursillo 3 meses TERRITORIAL NO COMPETIDOR(PASEO)	NACIONAL		SIN GALOPE, 1 y 2
NIVEL 0 (BENJAMINES)	PROMOCIÓN	NACIONAL	SIN GALOPE, 1 y 2	SIN GALOPE, 1 y 2
NIVEL I (ALEVIN)	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	3 y 4	1 al 7*
NIVEL II (INFANTIL)	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	4 y 5	2 al 7*
NIVEL III (JUVENIL 0*)	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	6	4 al 7*
NIVEL IV (JUVENIL)	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	7	7
ADULTOS/JOVENES JINETES (DESDE SAN JORGE)	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	7	7
U25	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	7	7
POTROS 4 AÑOS	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	4	4
POTROS 5 AÑOS	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	4	4
POTROS 6 AÑOS	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	7	7
CABALLOS JÓVENES 7, 8 Y 9 AÑOS	TERRITORIAL COMPETIDOR (LDTC)	NACIONAL	7	7